

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXV APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 18 PAGINAS</p>	<p>Salta, 26 de Abril de 1983</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18</p>
<p>Nº 14.163</p> <p>Tirada de 400 ejemplares</p> <p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador</p> <p>Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno</p> <p>Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno</p>	<p>Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 295758</p> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400</p> <p>SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 499 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de prevenir salvas en tiempo oportuno, cualquier error en que se incurriere posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**DISPOSICION N° 1**

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.....	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
	Resolución M. G. N° 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS		Pág.
S.G.G. Nº 511	del 26-3-93 - Autoriza pago factura a favor Empresa TAPSA Aviación: pago pje. aéreo.....	1230
M.G. Nº 514	del 26-3-93 - Dcto 274/93 (Designación de Personal): Modificación.....	1231
DECRETOS SINTETIZADOS		
S.G.G. Nº 508	del 26-3-93 - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico: Aceptación de renuncia.....	1231
S.G.G. Nº 509	del 26-3-93 - Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones: Resolución Nº 4/92:(designación interina): Aprobación.....	1231
S.G.G. Nº 510	del 26-3-93 - Horario Extraordinario.....	1231
S.G.G. Nº 512	del 26-3-93 - Contratación Directa.....	1232
S.G.G. Nº 513	del 26-3-93 - Dcto. 127/93 (Sobreasignación por subrogancia): Rectificación parcial.....	1233
M.G. Nº 515	del 26-3-93 - Horario extraordinario.....	1233
M.G. Nº 516	del 26-3-93 - Horario extraordinario.....	1233
M. Ed. Nº 517	del 26-3-93 - Donación de una fracción de terreno en Vaqueros.....	1234
M. Ed. Nº 518	del 26-3-93 - A.P.P. Reingreso de personal - Ley 6661.....	1234
M. Ed. Nº 519	del 26-3-93 - Dcto. 1818/91: (Establecimiento Educativo): Modificación parcial.....	1234
M. Ed. Nº 520	del 26-3-93 - Licencia sin goce de haberes.....	1234
M. Ed. Nº 521	del 26-3-93 - Licencia sin goce de haberes.....	1234
M. Ec. Nº 522	del 26-3-93 - Dcto. 2175/85 (Categoría de revista): Modificación Parcial.....	1234
RESOLUCIONES		
Nº 91613	- Direc. Gral. de Personas Jurídicas Nº 44.....	1235
Nº 91612	- Direc. Gral. de Personas Jurídicas Nº 43.....	1235
LICITACIONES PRIVADAS		
Nº 91614	- Adm. de Parques Nac. Nº 04/93.....	1235
Nº 91605	- Lic. Nav. Militar "Dr. Fco. de Gurruchaga" Nº 006/93.....	1235
Nº 91604	- Lic. Nav. Militar "Dr. Fco. de Gurruchaga" Nº 005/93.....	1235
Nº 91603	- Lic. Nav. Militar "Dr. Fco. de Gurruchaga" Nº 004/93.....	1235

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 91615	- Ortiz Gareca, Rubén - Expte. Nº B-33-015/92.....	1236
Nº 91609	- Cala, Elio Eduardo - Expte. Nº 2-B-35.816/93.....	1236
Nº 91578	- De Brito, Virgilio; Guzmán Prima Gelmira - Expte. Nº B-13.277/90.....	1236
Nº 91577	- Zannier de Carraro, Angela - Expte. Nº 1B-37053/93.....	1236
Nº 91572	- Gutiérrez, Alejandro y Chauqui de Gutiérrez, María Mónica ó Mónica - Expte. Nº B 34761/92.....	1236
Nº 91570	- Silvera de Vallejo María Luisa - Expte. Nº B 26.368/92.....	1236
Nº 91.542	- Fleming, Eduardo - Expte. Nº B-35.536/92.....	1236
Nº 91.539	- Bonilla de Villalba, Herminia - Expte. Nº 2B-28.805/92.....	1237

REMATES JUDICIALES

Nº 91616	- Por Ernesto V. Solá - Bco. Nac. Arg. - Juicio - Expte. Nº 486/86.....	1237
Nº 91606	- Por Néstor Jándula - Juicio - Expte. Nº B-36.024/93.....	1237
Nº 91600	- Por Modesto S. Arias - Juicio - Expte. Nº 406/91.....	1237
Nº 91579	- Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. Nº B-05892/89.....	1237
Nº 91575	- Por Julio C Herrera - Juicio Expte. Nº B-5491/92.....	1238

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 91620	Sasda Soc Anónima Salteña de Desarrollo Agrícola Expte Nº B-25 111/91	1238
Nº 91 544	Francisco Sánchez Lorente Expte Nº 6 748/92	1238

Nº 91526 - Indusalta S.A.M.I.C. Expte. Nº B-37.344/93. 1238

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 91608 - F.A.A.L. S.R.L..... 1239
 Nº 91607 - Talleres Norte S.A..... 1239
 Nº 91602 - Alberto Alborno e Hijos S.R.L..... 1241

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 91618 - Salta Hogar S.R.L..... 1242

AVISO COMERCIAL

Nº 91598 - Citrusalta S.A..... 1242

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 91617 - Horizontes S.A. p/el día 17-5-93..... 1242
 Nº 91596 - Salinas Grandes S.A. p/el día 8-5-93..... 1243

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 91611 - Esc. para Ciegos Corina Lona p/el día 17-5-93..... 1243
 Nº 91610 - A.L.P.I. p/el día 30-4-93..... 1243
 Nº 91601 - Asoc. Coop. ENET Nº 2 "A. Einstein" p/el día 30-4-93..... 1243
 Nº 91599 - Centro Vecinal Poscaya - Dpto. Sta. Victoria Oeste p/el día 25-5-93..... 1243
 Nº 91597 - L.A.C. p/el día 13-5-93..... 1244

RECAUDACION

Nº 91619 - Del día 23-5-93..... 1244

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de marzo de 1993

DECRETO Nº 511

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 10-07127/93 y 31-015/93.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, solicita la liquidación de la factura Nº 0003-00000013, correspondiente a la Empresa TAPSA Aviación; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Gobernador de la Provincia conjuntamente con los señores Ministro de Gobierno, Dr. Alfredo Puig; Director de Minería, Lic. Salas; los diputados Rauch; Otamendi, Barbosa y el Director de Area de Frontera, Sr. Guzmán, debieron viajar a las localidades de Mosconi-Salta-Salar del Hombre Muerto-Salta-Mosconi, el día 20 de diciembre de 1992;

Que la Dirección General de Aviación Civil informa que a partir del día 07-04-90 a la fecha, esa Dirección General no cuenta con aeronaves aptas para aterrizar en la pista de Tincalayu (Dpto. Los

Andes), razón por la cual no se pudo realizar el vuelo hacia las localidades antes mencionadas;

Que es necesario dictar el instrumento legal pertinente a fin de efectivizar el pago de la misma;

Por ello, con encuadre en el artículo 86, inciso b) de la Ley Nº 6583 y Decreto Nº 2111/90,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a efectivizar el pago de la Factura Nº 0003 - 00000013, correspondiente a la Empresa TAPSA Aviación, por el gasto de pasajes aéreos, que asciende al monto total de \$ 4.124 (Pesos cuatro mil ciento veinticuatro), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 03 - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión - Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 26 de marzo de 1993

DECRETO Nº 514

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 274/93, mediante el cual se designa al señor Antonio Isidro Godoy, para desempeñarse como Personal Temporario con funciones de Delegado Zonal de la Dirección Provincial del Trabajo en Tartagal-Dpto. General San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que debido a necesidades de servicios existentes en dicha Delegación, es propósito que el mismo pase a cumplir funciones como Inspector, debiendo para ello modificarse el instrumento de designación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º - Modifícase el nombramiento del señor Antonio Isidro Godoy, L.E. Nº 5.901.906, dispuesto por decreto Nº 274 - de fecha 17-II-93, dejando establecido que el mismo será como Personal Temporario para desempeñar funciones de Inspector en la Delegación Zonal de la Dirección Provincial del Trabajo en Tartagal - Dpto. General San Martín, con una remuneración mensual equivalente a la de Nivel 10 - Función Ejecutiva III, a partir de la fecha de su posesión y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 08.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

**ULLOA - Guzmán - Puig - Juncosa -
Guía de Villada - Salazar - Martino.**

DECRETOS SINTETIZADOS

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 508 - 26-3-93 - Expte. Nº 31-659/92.

Artículo 1º - Acéptase, a partir del día 01 de octubre de 1992 la renuncia presentada por la Profesora interina Sandra Ceferina Núñez de Avalos, D.N.I. Nº 17.735.125, de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, a las cátedras de Castellano que venía dictando en 2º Año del Curso de Mecánico de Equipos Radioeléctrico de Aeronaves y 2º y 3º Año de curso de Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, con dos (2) horas cátedras semanales cada uno.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 509 - 26-3-93 - Expte. Nº 05-25961/92 y Cde. 1.

Artículo 1º - Apruébase en todos sus términos la Resolución Nº 4/92 producida por la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones.

Art. 2º - Con encuadre en el Capítulo II de la Ley 6127 y en el Artículo 43 del Decreto 242/91, designase interinamente en el cargo vacante de Jefe de Departamento de Difusión - Área Funcional: Técnica 1 - Función Superior - Función Ejecutiva I, al señor Ernesto Gerardo Nieves, L.E. n° 8.169.604, a partir del 7 de octubre de 1992, con retención del Nivel 12 del cual es titular y hasta el reintegro del señor Carlos Federico Pastrana.

Art. 3º - A fin de posibilitar lo expresado en el Artículo anterior, descongélese el cargo a cubrir en forma interina, con encuadre en el artículo 4º del Decreto Nº 920/85.

Art. 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 08 - Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones - Finalidad 1 - Función 90 Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 510 - 26-3-93 - Exptes Nºs. 00-00171/93; 01-61420/93; 01-61420/93 Cde. 2; 01-61467/93; 01-61530/93; 02-0026/93 y 02-0070/93; 04-12269/93; 05-26435/93; 07-2502/93; 17-41251/93; 10-07126/93; 31-015/93; 49-001324/93; 83-02729/93; 128-0053/93; 01-61420/93 Cde. 1 y 101-0032/93; 07-2514/93.

Artículo 1º - Autorízase al personal que se detalla seguidamente, perteneciente a la Jurisdicción 01 - Secretaría General de la Gobernación - a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de febrero del año en curso, en el nivel y cantidad de horas que se especifica en cada caso:

Intendencia Centro Cívico

Apellido y Nombre	Nivel	Hs.
Silvestre, Juan Carlos	1	60
Viñabal, Hugo	1	60
Choque, José Cayetano	1	60

División Mesa de Entradas

Sánchez de Barrientos, Liliana	7	60
--------------------------------	---	----

División Legalización y Comunic.

Castillo, Sergio	2	60
------------------	---	----

Secret. de Prensa y Ceremonial y

Comunicaciones

Yapura, Matías	7	60
Mussa, Alejandro	10	60
Salazar, Angel	7	60
Costilla, Patricia	4	80
Montaña, Guido	1	120

Fiscalía de Estado

Goytea, Angel	6	120
Aguirre, Simón Severo	1	60
Galián, Irma Beatriz	8	30

Dirección General de Estadísticas y Censos

Zárate, Mario Antonio	7	60
Zambrano, Epifanio	1	2

Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión			Villagrán de I., Gloria	9	60
Sanguedolce, Rubén Edgardo	1	60	Gallardo, José	5	40
Dirección Pcial. de Aviación Civil			División Movilidad		
López, Andrés Teodoro	7	80	Carrizo, Normando Delfín	E.A.	120
Vilte, Hugo Benito	3	80	Gutiérrez, Eustacio	9	60
Villafuerte de Ballón, Catalina	4	80	Justiniano, José Manuel	4	60
Alarcón, Epifanio Smitlein	5	20	Lucero, Angel David	3	60
Flores, Dante Silvestre	1	20	Balderrama, Agustín	1	120
Dirección Gral. de Comunicaciones			Departamento Contable		
González, F. Carlos	9	36	Toconás, Luis María	7	50
Silvera, Juan Carlos	9	42	García, Omar Miguel	2	40
Vilte, Roberto Eugenio	10	33	Figueroa, María Inés	2	60
Ramos, Reynaldo	4	18	Corregidor, Joaquín	7	30
Moyata, Rubén	10	42	Mantenimiento		
Soriano, Sergio Enrique	9	18	Choque, Estanislao	9	60
Guanuco, Juan Enrique	7	42	Residencia Oficial y Secretaría Privada		
Mayordomía			Cardozo, René Ernesto	10	120
Rueda, Mario	9	60	Colque, Amado	6	60
Velázquez, Víctor Hugo	2	60	Ortiz, Alfredo	2	80
González, Fernando	2	20	Rivero, Blas	2	60
Dirección Gral. de Asuntos Juríd.			Martínez, Isabel G.	E.A.	60
Arias Cortez, Alfredo	1	60	Cruz, Juan	1	60
Zerda, Héctor Rubén	7	40	Sala Fotocopiadora		
Dpto. Numeración Gral. de Leyes y Decretos			Ramos, Darío Eduardo	1	60
Rodríguez, Raúl	1	60	Economato		
Delegación Casa de Salta			Amaya, Alejandro	10	30
Moraña, Daniel Francisco	7	120	Delgado, José	8	60
Sarmiento, Carlos Rafael	7	80	Direcc. Gral. de Ceremonial y Audiencias		
Saldaña, Argentina	1	60	Gutiérrez, Erasmo	7	80
Florio de Lobo, María Teresa	2	60	Gutiérrez, Osvaldo	6	60
Bellini, Raúl	9	60	Ortuño de Fazio, Graciela	7	60
Roque Posse, María Gabriela	7	60	Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidades de Organización 02, 01, 06, 07, 16, 08, 03, 15, 13, 12, 05, 18, 19 y 11. Intendencia - Centro Cívico - Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Delegación Casa de Salta - Dirección General de Personal - Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones - Fiscalía de Estado - Dirección General de Estadísticas y Censos - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión - Dirección Provincial de Aviación Civil - Dirección General de Comunicaciones - Dirección General de Informática - Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral y Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio Vigente.		
Dirección General de Personal					
Balverdi, Mario Dardo	7	60			
Guantay de Moreno, Margarita	1	60			
Díaz de Muñoz, Ana María	7	60			
Reales, Rubén Marcelo	7	60			
Lafuente de Esteban, Miriam	8	45			
Rojas, Mario Ernesto	7	30			
Malco, Sergio Darío	7	60			
Ruiz, Benita Escolástica	7	60			
Wierna de Falchi, Sonja Noemí	7	60			
Aguilar de Avila, Sara Ilda	8	30			
Moreira, Alicia Margarita	7	60			
Báez de López, Martha	7	30			
Chalup de Rosas, Virginia	4	30			
Direc. Gral. de Comunicaciones					
Torres Sánchez, Carlos	7	48			
Posse, Carlos Gustavo	7	48			
Barroca, Clelia Raquel	7	33			
Párraga, María	7	50			
Arroyo de Obeid, Mirta		30			
Direc. Gral de Informática					
Galván, Julio	7	60			
Vittar, Nilda	8	40			
Toranzo, Nelly	4	30			
Gofí, Raúl	8	30			
Urbina, Gonzalo	7	40			
Direc. Gral. de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral					
Ferreira, Irma	3	60			

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 512 - 26-3-93 - Expte. N° 81-21783/93.

Artículo 1° - Autorízase a la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones a contratar en forma directa con los siguientes medios masivos de comunicación que se detallan, para la publicación de las medidas impuestas en la Reforma del Estado, durante los meses de febrero y marzo del corriente

año, con encuadre en los Artículos 27, Inciso Q) y 29, Inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente:

Capital	Días de difusión	monto
Canal 11 Salta	11 al 15/02/93 y 03 al 07/03/93	\$ 15.634,70
Canal 2 SCA	11 al 15/2/93 y 03 al 05/03/93	\$ 4.365,30
LV9 Radio Salta	12 al 17/02/93	\$ 1.000,00
LRA 4 Radio Nacional	17 al 22/02/93	\$ 500,00
FM Aries	12 al 16/02/93	\$ 1.000,00
FM Güemes	13 al 19/02/93	\$ 1.000,00
FM Lasser	15 al 19/02/93	\$ 500,00
FM ABC	15 al 19/02/93	\$ 500,00
FM 20 de Febrero	15 al 19/02/93	\$ 1.500,00
FM La Mujer	13 al 18/02/93	\$ 500,00
FM Del Milagro	13 al 18/02/93	\$ 500,00
		\$ 27.000,00
Interior		
Orán Televisora Color	18 al 21/02/93	\$ 500,00
TV Cable Orán	18 al 21/02/93	\$ 500,00
LW4 Radio Orán	16 al 20/02/93	\$ 500,00
Video Tartagal	15 al 19/02/93	\$ 1.000,00
LW2 Radio Tartagal	15 al 19/02/93	\$ 500,00
		\$ 3.000,00

Art. 2° - Por Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General, páguese, al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, para que éste a su vez lo haga efectivo a los diversos medios de comunicación contratados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 01 - Secretaría General de la Gobernación - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Ejercicio Vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 513 - 26-3-93.-

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el Decreto N° 127/93, dejándose establecido que el otorgamiento de sobreasignación por subrogancia en el cargo de mayor Jerarquía - Jefe de Departamento Económico - Dirección General de Estadísticas y Censos, a favor de la -Cra. Ofelia Josefina Vásquez, D.N.I. N° 11.539.465, es a partir del día 10 de enero de 1992 y mientras dure su desempeño efectivo en el cargo de mayor jerarquía.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Gobierno - Decreto N° 515 - 26-3-93.

Artículo 1° - Dase por autorizado el horario extraordinario cumplido durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, por los agentes de la Inspección General de Personas

Jurídicas que seguidamente se detallan y con la cantidad de horas que en cada caso se especifica: Fanny Salomé Quiroga: febrero (36 hs.) y marzo (60 hs.).

Antonia Quinteros de Alvarado: enero (35 hs.), febrero (57 hs.) y marzo (60 hs.).

Emilce Tolaba de Moya: enero (33 hs.), febrero (52 hs.) y marzo (60 hs.).

Art. 2° - Autorízase al personal de la Inspección General de Personas Jurídicas detallado en el artículo anterior, a prestar servicios en horario extraordinario en el mes de abril del corriente año, con un máximo de sesenta (60) horas cada uno.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 06.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 516 - 26-3-93 - Exptes N°s. 53-54-051, 58-21.223, 43-767, 52-341.774, 55-011, 58-21.222, y 64-21850/93-

Artículo 1° - Autorízase al personal que seguidamente se detalla con revista en dependencias de Jurisdicción 1 - Ministerio de Gobierno, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de marzo del corriente año, con el máximo de horas que en cada caso se indica:

Dirección Gral. de Administración - Mayordomía: Ramón Alberto Sánchez, Nivel 02, Chofer 120 horas; Domingo César González, Nivel 04, 100 horas; Andrés Vargas, Nivel 02, 60 horas; Silvia Díaz de Mamaní, Nivel 01, 80 horas; Marciana Pastrana, Nivel 01, 60 horas:

Sectorial de Personal: Angel Carlos Farfán, Nivel 09, 60 horas; Luis Ernesto Díaz, Nivel 06, 60 horas.

Secretaría Privada Sr. Ministro: María del Carmen Aguilar, Nivel 07, 100 horas.

Asesoría Sr. Ministro: Ernestina Salinas de Birovchey, Nivel 06, 80 horas.

Dirección Gral de Administración: Leonor Elizabeth González, Nivel 02, 60 horas; Odila Montes, Nivel 02, 80 horas.

Despacho - Mesa de Entradas: Liliana Elizabeth Trigo, Nivel 07, 60 horas.

Secretaría de Asuntos Municipales: Darío Osmar Hoyos, Nivel 07, 120 horas; José Antonio Cabrera, Nivel 08, 60 horas; Petrona del Carmen Banega de Torres, Nivel 07, 60 horas; Alberto Mario Posadas, Nivel 07, 60 horas.

Luis Gabriel López, Nivel 01, 60 horas.

Boletín Oficial: Silvia Rossana Alderete, Nivel 11, 60 horas; Ana Cecilia Romano, Nivel 07, 60 horas. Simión Gaspar, Nivel 09, 60 horas.

Hogar Buen Pastor: Cecilia Nancy Arévalo de Vilte, Nivel 09, 50 horas; Celia Edelmiria Vilte de Sivila, Nivel 09, 50 horas; María del Carmen Frías, Nivel 07, 50 horas.

Eulalia Valentina Medero, Nivel 07, 50 horas; Blanca Ermelinda Carabajal, Nivel 07, 50 horas; Clarisa Villagra de Russo, Nivel 06, 50 horas. Mirta Rosa Castro de Vanden Braber, Nivel 02 50 horas. Isabel Leonarda Cayo, Nivel 01 50 horas

Registro Civil y Capacidad de las Personas: Aurea Salva de Zeballo, Nivel 09, 60 horas; Patricia Salvatierra de Mamaní, Nivel 04, 60 horas; Carmen Rosa Tolaba, Nivel 07, 60 horas; Elio Dante Mamani, Nivel 04, 60 horas.

Dirección Provincial del Trabajo: Roberto Rafael Vilte, Nivel 07, 100 horas, Chofer.

Dirección General de Archivo: Elvira Mercado de Marín, Nivel 04, 60 horas; Jacinto Valentín Copa, Nivel 01, 60 horas; Daniel Guillermo Gómez, Nivel 02, 60 horas; Rosa Leiva, Nivel 02, 60 horas; Cristina Palomeque, Nivel 02, 60 horas; Hernán Acosta, Nivel 04, 60 horas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 3 - Unidades de Organización 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09, y 11.

Ministerio de Educación - Decreto N° 517 - 26-3-93.-

Artículo 1° - Aceptase la donación efectuada por la Srta. Nélide Margarita Romero, L.C. N° 1.637.183, de una fracción de terreno ubicado en el departamento de La Caldera-Vaqueros de esta Provincia, individualizada como Sección A, Manzana 62, Parcela 3, Matrícula N° 1096, con una superficie de 1 Ha. 8.302,92 m2. según Plano N° 17.

Art. 2° - Agradécese a la Srta. Nélide Margarita Romero la donación efectuada, la que redundará en beneficio de la Comunidad Educativa.

Ministerio de Educación - Decreto N° 518 - 26-3-93 - Expte. N° 47-7364/92.

Artículo 1° - Reingrésase con encuadre en la Ley 6661, a la Sra. Nora Morales de Choque, D.N.I. N° 5.275.474, ex-empleada, en la ex Dirección General de Enseñanza Tecnológica y Artesanal (actual Dirección General de Enseñanza Manual y Técnica) dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, en el cargo de Personal de Servicios-Área Funcional Servicios Generales - Nivel 1.

Art. 2° - El reingreso dispuesto tendrá vigencia a partir de la notificación del presente decreto, debiéndose computar la antigüedad a partir del 8-5-92, fecha de publicación de la Ley N° 6661.

Art. 3° - A fin de posibilitar el reingreso dispuesto en el art. 1° del presente decreto con encuadre a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 6.612/90, conviértase 1 (un) cargo de Planta Personal Temporario - Agrupamiento Servicios Generales - Categoría 01, de la Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Enseñanza Manual y Técnica (ex-Dirección General de Enseñanza Tecnológica y Artesanal), en 1 (uno) de Planta Permanente - Área Funcional: Servicios Generales - Función Auxiliar, Nivel 1, Dejándose establecido que por este acto se disminuye 1 (uno) cargo de planta de personal transitorio y se incrementa en igual número la de personal permanente y descongébase el mismo de acuerdo

con lo dispuesto por el art. 4° del Decreto N° 920/85.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 05, Dirección General de Enseñanza Manual y Técnica dentro del rubro Personal Partida Principal 1 del presupuesto vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 519 - 26-3-93 - Expte. N° 46-14.713/92.

Artículo 1° - Modifícase parcialmente el Decreto N° 1818/91 en su Artículo 1° - y Anexo, dejando establecido que el nombre de la Unidad Educativa de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, es Instituto Integral "San Antonio de Padua".

M. de Educación - Decreto N° 520 - 26-3-93

Artículo 1° - Concédese licencia, sin goce de haberes, con encuadre legal en el Art. 40 del Decreto N° 6.900/63, a la Lic. Noemí Estela Acreche, D.N.I. N° 6.383.141, Investigadora con orientación biológica, Nivel 10, del Museo de Antropología de Salta, a partir del 1°-III-93 y hasta el 23-III-93.

Art. 2° - Déjase establecido que la Lic. Noemí Estela Acreche, deberá rendir informe a la autoridad respectiva sobre el cumplimiento de su cometido, al término de la licencia.

M. de Educación - Decreto N° 521 - 26-3-93

Artículo 1° - Concédese licencia, sin goce de haberes, con encuadre legal en el Art. 40 del Decreto N° 6.990/63, a la Lic. Elvira Barbarán de Soler L.C. N° 6.246.950, Coordinadora del Antropología Socio Cultural, Nivel 14 - Función Ejecutiva II, del Museo de Antropología de Salta, a partir del 1°-III-93 y hasta el 23-III-93.

Art. 2° - Déjase establecido que la Lic. Elvira Barbarán de Soler, deberá rendir informe a la autoridad respectiva sobre el cumplimiento de su cometido, al término de la licencia.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 522 - 26-3-93 - Exptes. N°s. 13-000144/86 y Cde. 1), 2) y 3) - 28-56766/89 y 11-25.109/89.

Artículo 1° - Modifícase parcialmente el Decreto N° 2175/85, a efectos de dejar establecido que la Categoría de revista del señor José Miguel Hoyos, es la 9 (hoy Nivel 04), por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida presupuestaria que apruebe la Legislatura, según lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley 6669 y de acuerdo al orden de prelación establecido en el art. 9° de la citada Ley, y a partir del 1°-01-92 se imputará a la respectiva partida de Administración Gral. de Arquitectura.

RESOLUCIONES

O.P. N° 91.613 F. N° 7597

**INSPECCION GENERAL DE
PERSONAS JURIDICAS SALTA**

RESOLUCION N° 44

**El Director General de la Inspección General de
Personas Jurídicas**

RESUELVE:

Artículo 1° . Intimar al "Centro de Usuarios del Servicio de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Aguas Blancas", de la localidad de Aguas Blancas-Dpto. Orán, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles de publicada la presente regularice su situación, bajo apercibimiento de solicitar el Retiro de la Personería Jurídica, de acuerdo a lo establecido por el art. 4° 4.10 de la Ley N° 4583/73, en concordancia con lo dispuesto por los arts. 23 y 28 del Decreto Reglamentario N° 3964/74.

Art. 2° - Asígnase a esta Resolución el carácter de Edicto Citatorio y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias. Dr. Fernando Enrique Sylvester, Director General. Inspección de Personas Jurídicas.

Valor al cobro \$ 63. e) 26 al 28-4-93

O.P. N° 91612 F. N° 7597

**INSPECCION GENERAL DE
PERSONAS JURIDICAS SALTA**

RESOLUCION N° 43

**El Director General de la Inspección General de
Personas Jurídicas**

RESUELVE:

Artículo 1° - Intimar al "Centro Asistencial Integral para la Tercera Edad (C.A.I.T.E.) de la ciudad de Hipólito Yrigoyen-Dpto. Orán para que en plazo de treinta (30) días hábiles de publicada la presente regularice su situación, bajo apercibimiento de solicitar el Retiro de la Personería Jurídica, de acuerdo a lo establecido en el art. 4° 4.10 de la Ley N° 4583/73, en concordancia con lo dispuesto por los art. 23 y 28 del Decreto Reglamentario N° 3964/74.

Art. 2° - Asígnase a esta Resolución el carácter de Edicto Citatorio y publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días seguidos. Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias. Dr. Fernando Enrique Sylvester, Director General. Inspección Gral. de Personas Jurídicas.

Valor al cobro \$ 63. e) 26, 27 y 28-4-93

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 91614 F. N° 7598

**Administración de Parques Nacionales
PARQUE NACIONAL "EL REY"**

Licitación Privada N° 04/93

Objeto: Contratación de mano de Obra y Respuestos para la reparación de motor GM de 4 cilindros de motoniveladora Adams 440

Valor del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Delegación Administrativa Salta - sita en Calle España 366 - 3er. Piso - Salta - Capital C.P. 4.400.

Apertura de Ofertas: Día 30 de abril de 1993 a horas 10,00 en el local de Delegación Salta - P.N. El Rey - Sito en la calle España 366 - 3er. Piso - Salta C.P. 4400.

Salta, 23 de abril de 1993. Rubén César Burgos, Delegado Contable P.N. El Rey.

Valor al cobro \$ 42 e) 26 y 27-4-93

O.P. N° 91605 F. N° 64819

Liceo Naval Militar**"Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga"**

Licitación Privada N° 006/93

Objeto: Provisión de Carne Bovina.

Fecha de Apertura: 30 de abril de 1993 a 11,30 horas.

Lugar de apertura y consulta: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga". Fragata Libertad S/N° - Barrio Ciudad del Milagro - Salta.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y cinco (\$ 45,00).

Salta, 23 de abril de 1993, Hugo Domingo Portel, Teniente de Navío Contador. Jefe Departamento Abastecimiento.

Imp. \$ 63. e) 26 al 28-4-93

O.P. N° 91604 F. N° 64819

Liceo Naval Militar**"Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga"**

Licitación Privada N° 005/93

Objeto: Provisión Pollo Fresco.

Fecha de Apertura: 30 de abril de 1993 a 11,00 horas.

Lugar de Apertura y consulta: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga". Fragata Libertad S/N° B° Ciudad del Milagro - Salta.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y cinco (\$ 45).

Salta, 23 de abril de 1993, Hugo Domingo Portel, Teniente de Navío Contador. Jefe Departamento Abastecimiento.

Imp. \$ 63. e) 26 al 28-4-93

O.P. N° 91603 F. N° 64819

Liceo Naval Militar**"Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga"**

Licitación Privada N° 004/93

Objeto: Provisión de Fiambres

Fecha de Apertura: 30 de abril de 1993 a 10,30 horas.

Lugar de Apertura y consultas: Liceo Naval Militar "Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga". Fragata Libertad S/N°. B° Ciudad del Milagro - Salta.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y dos (\$ 42).

Salta, 23 de abril de 1993, Hugo Domingo Portel, Teniente de Navío Contador Jefe Departamento Abastecimiento

Imp. \$ 63 e) 26 al 28-4-93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 91.615 F. N° 64.828

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación; Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos "Ortiz Gareca, Rubén; Costas de Ortiz, Julia Petrona - sucesorio - Expte N° B-33.015/92", cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Salta, 23 de abril de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 26 al 28-4-93

O.P. N° 91609 R. s/c. N° 6169

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 11va. Nom., en los autos caratulados: "Cala, Elio Eduardo, Sucesorio, Expte. N° 2-B- 35.816/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días en diario de mayor circulación y Boletín Oficial. Salta, 08 de marzo de 1993. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaría. Sin cargo e) 26, 27 y 28-4-93

O.P. N° 91578 F. N° 64.777

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en juicio "De Brito, Virgilio; Guzmán, Prima Celmira - Sucesorio". Expte. N° B-13.277/90; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal. Salta, 6 de abril de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27-4-93

O.P. N° 91577 F. N° 64776

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 12ª Nominación, en Juicio "Zannier de Carraro, Angela Sucesorio Testamentario". Expte. N° 1B-37.053/93; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión como

herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal. Salta, 16 de abril de 1993. Ana María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27-4-93

O.P. N° 91572 F. N° 64.760

La doctora Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, a cargo de la Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, en los autos caratulados "Sucesorio de Gutiérrez, Alejandro y Chauqui de Cutiérrez, María Mónica o Mónica", Expte. N° B-34.761/92 cita y emplaza a herederos y acreedores de los señores Alejandro Gutiérrez y María Mónica o Mónica Chauqui de Gutiérrez para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y "El Tribuno". Salta, 19 de abril de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27-4-93

O.P. N° 91570 R. s/c. N° 6168

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz, Expte. N° B-26.368/92, caratulado "Silvera de Vallejo, María Luisa - Vallejo, Luis - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y de circulación comercial. Fdo. Dr. José Luis Said Juez. Dr. Guillermo F. Díaz, Secretario.

Sin cargo e) 23 al 27-4-93

O.P. N° 91.542 F. N° 64.743

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 8va. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Javier Massafra, en los autos "Fleming, Eduardo s/Sucesorio", Expte. N° B-35.536/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por ley. Salta, abril 12 de 1993.- Fdo.: Javier Massafra, secretario.-
Imp. \$ 25,50 e) 22/04/93

O.P. N° 91.539 F. N° 64.731

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, a cargo de este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bonilla de Villalba, Herminia", Expte. N° 2-B-28.805/92, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y diarios "El Tribuno" y/o "Eco del Norte", a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 01 de julio de 1992.- Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.-
Imp. \$ 25,50 e) 22 al 26/04/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 91616 F. N° 64824

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial - Banco de la Nación Argentina: El 50% del Inmueble ubicado en calle 25 de Mayo esquina Güemes (esquina Noreste) de Metán (Pcia. de Salta).

El día 28 de abril de 1993 a hs. 18 en 25 de Mayo N° 322 ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Salinas Campos, Rogelio Ceferino y otra" - Expte. N° 486/86. Remataré: con base \$ 65.000: el 50% del inmueble ubicado en Metán (14) Sección B; Manzana 59; Parcela 16; Matrícula N° 217; Antecedentes Dominial: Libro 9; Folio 404; Asiento 4; Extensión: Frente 21,65 mts.; Fondo 42,95; Superficie según mapa: 929,86 mts2 (de la superficie total se subasta el 50%); Lfmites: N. Propiedad de Pablo Poma; S. Calle Gral. Güemes; E. Prop. de Suc. de Basilio Quiroga; O.: Calle 25 de Mayo esquina Güemes (esquina noreste), estado de ocupación y mejoras: Funciona en el inmueble una escuela privada de propiedad de la demandada, la misma es nivel primario y secundario; el inmueble tiene aproximadamente 900 mts2 cubiertos y el mismo consta de: 1 (un) salón; 13 habitaciones; baños y un patio interior; Una galería con paredes de ambos lados construidos con vidrio y el resto de la construcción es de ladrillones, toda la parte cubierta, es decir, techos con chapa de cinc, otras de fibrocemento y algunas partes de tejas conservando en general un estado de buena conservación; cuenta con los servicios de: agua, luz, cloacas; pavimento; gas (s/informe del Sr. Juez de Paz de Metán); Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. La subasta

se realizará con dinero de contado y al mejor postor (según Dcto. de Fs. 173 de autos); comisión: 5% en el acto del remate. E.V. Solá; Tel. 217260; 25 de Mayo N° 322 - Salta - Capital. Ernesto V. Solá, martillero público.
Imp. \$ 78. 26 al 28-4-93

O.P. 91606 F. N° 64822

Por: NESTOR JANDULA

Un Fiat Spazio TR/90 - Sin Base

El día 27 de abril de 1993 a hs. 18, en calle 20 de Febrero N° 53, de esta ciudad, remataré sin base y al contado un automóvil marca Fiat, mod. Spazio TR, año 1990, tipo sedán 2 puertas, motor marcha Fiat N° 128 A 1.0387508694. Chasis marca Fiat N° 147BB007191143, dominio N° A-079.372, en el estado en que se encuentra (sufrió un vuelco). Arancel de ley 10% a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 6ª Nom. Sec. del Dr. Guillermo F. Díaz, en juicio que se sigue a Córdoba Miguel Angel s/Oficio Ley 22.172. Ejecución Prendaria, Expte. N° B-36.024/93. Edictos dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar en horario comercial en 20 de Febrero 53. Remata Martillero Néstor Jándula, Adolfo Güemes 220, Tel. 214829.
Imp. \$ 34. e) 26 y 27-4-93

O.P. N° 91600 F. N° 64812

Por: MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL - SIN BASE

Un Modular de madera de cedro.-

El día 7-5-93, a las 18 en Belgrano 2368 ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel Ley 10% c/comp. Un modular de madera de cedro, cinco puertas de madera, una de vidrio, cuatro cajones y nueve estantes, en buen estado. Revisar en calle Carlos Pellegrini N° 135 de San Ramón de la Nueva Orán. Ordena: Juzgado Federal de Salta, en autos: D.N.R. Previsional c/Del Cura, Oscar, s/Ejecución Fiscal. Expte. N° 406/91. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se llevará a cabo, aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Modesto S. Arias - Rematador, Tel. 210074 - Salta.
Imp. \$ 21. e) 26 y 27-4-93

O.P. N° 91.579 F. N° 64.773

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Remate judicial con base: Porciones en condominio.-

El día 27/04/93, a las 18.00 horas, en mi escrit. de remates de Pueyrredón N° 1152, ciudad. remat. las

porciones indivisas (2/192avas partes) que le corresponden al codemandado en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Nadai, Carlos Celestino - Lanusse, Federico Roberto - Em. prev. - Prep. vía ejecutiva", Expte. N° B-05.892/89, que se tramita por ante el Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., a cargo del Dr. Luis E. Gutiérrez; Secret. Dra. Sara del C. Ramallo. 1°) Con base de \$53,81 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. las 2/192avas partes del Cat. 14.699, parc. 21; 2°) Con base de \$53,81 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. las 2/192avas partes del Cat. 14.700, parc. 22; y 3°) Con base de \$210,09 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. las 2/192avas partes del cat. 14.702, parc. 28, Todos ubic. en secc. "E", manz. 26; pertenec. al condominio ubic. con fte. sobre Avda. San Martín N° 1255/57 y salida en forma de L hacia calle Gral. Paz N° 325/35, datos tomados de sus respect. céd. parc. Dichos terrenos se encuentran ocupados por puesteros de un mercado en calidad de inquilinos. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más el 5% arancel de ley a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. martillero en Pueyrredón N° 1152, por la tarde o al teléfono 240330 desp. de las 21.00 horas.- J.R.C. de M., martillero público.-
Imp. \$ 51,00 e) 23 al 27/04/93

O.P. N° 91.575

F. N° 64.771

Por: JULIO CESAR HERRERA**Judicial: Un automóvil Renault R-18 - SIN BASE**

El 26 de abril de 1993, a las 18.00 horas, en la calle General Güemes N° 327, de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un automóvil marca Renault R-18 GXE, modelo 1990, dominio Y-042369. Revisarlo en horario comercial, en la calle La Florida N° 745, ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom.; Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en Expte. N° B-35.491/92, que por ejecución de sentencia se sigue contra Miguel Angel Molina. Comisión de arancel 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.-
Imp. \$ 34,00 e) 23 y 26/04/93

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 91620

F. N° 7599

La Dra. Juez, a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 10ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sasda Sociedad Anónima Salteña de Desarrollo Agrícola - Concurso Preventivo". Expte. N° B-25.111/91, hace saber que con fecha 20 de abril de

1993, se ha declarado la Quiebra de Sasda Sociedad Anónima Salteña de Desarrollo Agrícola, siendo la Síndico la C.P.N. Blanca Tapia Gómez. con domicilio en la calle San Juan 2200, Block D, Dpto. 4 de esta ciudad. Así mismo, se ha ordenado que la fallida y terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs., los bienes de aquélla, como así también la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. También se ha ordenado el desapoderamiento de los bienes de la fallida, debiendo hacerse cargo la Síndico, dentro de las 48 hs. de la presente. Se fija como límite máximo el día 10 de mayo del presente año para que los interesados puedan observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos. Publicación por cinco días. Teresa del Carmen López, Secretaria.
Imp. \$ 42,50 e) 26 al 30-4-93

O.P. N° 91.544

F. N° 64.744

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos "Concurso Preventivo de Francisco Sánchez Lorente", Expediente N° 6.748/92, con la intervención interina del señor Juez Dr. Lucio Gareca Girón, por la Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, hace saber que los pedidos de verificación de créditos podrán ser presentados al síndico del concurso Dr. Carlos Alfonso Varg, en su domicilio de calle Coronel Egües 190, de la ciudad de Orán, hasta el día 28 de mayo del corriente año, y que la junta de acreedores celebrará su reunión en la sede del juzgado, calle Lamadrid esquina Egües, de esta ciudad, el día 23 de agosto del corriente año, a horas 09.00, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Si el día señalado fuere feriado, la reunión tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora. San Ramón de la Nueva Orán, abril 19 de 1993.-
Imp. \$ 42,50 e) 22 al 28/04/93

O.P. N° 91.526

F. N° 64.714

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos caratulados: "Concurso Preventivo - Indusalta S.A.M.I.C. - Expte. N° B-37.344/93", hace saber que con fecha 16/03/93, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad; que ha sido designado síndico del mismo el C.P.N. Sergio Fernando Gil Lávaque, con domicilio en Las Margaritas N° 242, Barrio Tres Cerritos - Salta, fijándose los días lunes a jueves, de 17.00 a 20.00 horas, como horario de atención para la verificación de créditos; se ha fijado el día 27/04/93, como vencimiento de plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten ante el síndico su pedido de verificación y título justificativo de sus

créditos; como así mismo el día 05/07/93, a horas 09.00, o el subsiguiente hábil a igual hora, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará en dependencias del juzgado con quienes asistan.- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín

Oficial.- Salta, 15 de abril de 1993.- Dr. José Osvaldo Yáñez, juez, Juzg. Civil y Com. 4ta. Nom.-

Imp. \$ 42,50

e) 21 al 27/04/93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 91608

F.N° 64820

F.A.A.L. S.R.L.

1.- Socios: Laurindo Fasano, de 46 años de edad, argentino, comerciante, casado, D.N.I. N° 7.586.384, domiciliado en calle Paraguay N° 308, Tartagal, y Fanny Gerometta, de 46 años de edad, argentina, comerciante casada, D.N.I. N° 5.074.518, domiciliada en calle Paraguay N° 308 - Tartagal.

2.- Fecha de Constitución: 09 de marzo de 1992.

3.- Denominación social: "F.A.A.L.", Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Domicilio: Rivadavia N° 227 - Tartagal - Salta.

5.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra venta, comisión, consignación, representación y/o distribución para la comercialización de materiales de construcción, artículos de ferretería, artículos de bazar, electricidad, materiales plásticos, bulones, sanitarios, artículos del hogar, maderas en bruto y/o procesadas, pinturas y sus derivados y anexos. Industriales: Mediante la instalación de aserraderos para el procesamiento de la madera en todas características, madera terciada, aglomerados, etc. Constructora: construcciones civiles e industriales. Construcciones de viviendas premoldeadas mediante la fabricación de los moldes y/o su compra, construcciones de salones, montajes industriales, aperturas de camino, arrendamiento de maquinarias, tendido de cañerías. Inmobiliaria: Venta, explotación, arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluyendo loteos, alquileres de equipos relacionados con el objeto social, alquileres de inmuebles. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros.

6.- Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Suscripción e integración: Se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), representados por doscientas (200) cuotas de capital de Pesos cien (100) cada una, las que se suscriben en su totalidad, conforme se detalla: a) Laurindo Fasano, cien (100) cuotas de capital por su valor Pesos diez mil (\$ 10.000); b) Fanny Gerometta, cien (100) cuotas de capital por un valor de Pesos diez mil (\$ 10.000), el importe de la suscripción se integra en 25% (veinticinco por ciento) y el saldo en un plazo no mayor de 150 (ciento cincuenta) días de la fecha del presente contrato

8.- De la administración y representación: Estará a cargo de los socios, los que actuarán en forma individual y usarán su firma precedida del respectivo sello social.

9.- De la Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los propios socios.

10.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01-10-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 41.

e) 26-4-93

O.P. N° 91607

F. N° 64821

TALLERES NORTE S.A.

1.- Juan Pastor Alvarado, argentino, D.N.I. N° 7.247.596, casado, especialista en bombas inyectoras diesel, de 53 años, domiciliado en Jujuy esq. Bolivia, Gral. Mosconi; Roberto Aparicio, argentino, D.N.I. N° 7.255.952, casado, mecánico, de 51 años, domiciliado en Barrio Policial, Campamento Vespuccio; Héctor Daniel Aracena, argentino, D.N.I. N° 12.448.807, casado, mecánico, de 33 años, domiciliado en Villa Tranquila, Campamento Vespuccio; Mario Alberto Avila, argentino, D.N.I. N° 13.674.398, casado, de 31 años, mecánico, domiciliado en casa N° 5, Manzana M, Barrio 447 Viviendas, Gral. Mosconi, Ramón Roque Bermudes, argentino, D.N.I. N° 8.082.750, casado, técnico mecánico, de 48 años, domiciliado en casa 69, Campamento Vespuccio; Carlos Hugo Bonduri, argentino, D.N.I. N° 8.167.542, casado, técnico, de 47 años, domiciliado en Rivadavia N° 746, Tartagal, Héctor Alberto Cabezas, argentino, D.N.I. N° 11.152.152, casado, mecánico, de 37 años, domiciliado en casa N° 8, Manzana I B° 447 Viviendas, Gral. Mosconi; Hugo Antonio Cabrera, argentino, L.E. N° 7.263.186, casado, técnico electromecánico, de 49 años, domiciliado en Casa 1617, Recaredo; Luis César Castro, argentino D.N.I. N° 14.069.834, casado, empleado de 33 años, domiciliado en Bmé Mitre N° 45, Villa Saavedra, Tartagal; Héctor Eduardo Córdoba, argentino, D.N.I. N° 14.069.897, divorciado legalmente, técnico electromecánico, de 30 años, domiciliado en casa 6, Manzana A B° 111 Viviendas, Gral. Mosconi; Ciro Ramón Eduardo Chávez, argentino, D.N.I. N° 16.167.332, soltero, mecánico de 28 años, domiciliado en 24 de Setiembre y Pje. Mugerza, B° Lugones, Tartagal; Ernesto Horacio Chávez, argentino, D.N.I. N° 10.007.287, casado, Mecánico en transmisión de 39 años, domiciliado en Hernando de Leima s/n. Gral

Mosconi; Luis César Dávalos, argentino, D.N.I. N° 11.888.892, casado, empleado de 33 años, domiciliado en Dr. Corradi N° 75, B° Provincias Unidas, Tartagal; Fernando Porfidio Domene, argentino, L.E. N° 7.237.940, casado, mecánico de 56 años domiciliado en Casiano Casas N° 327, Gral. Mosconi; Próspero Crisologo Dufourt, argentino, D.N.I. N° 13.230.787, casado, mecánico de transmisión, de 32 años, domiciliado en Aráoz 827, Tartagal; Alberto Pedro Fabiano, argentino, D.N.I. N° 6.152.394, casado, ingeniero mecánico de 42 años, domiciliado en Casa 1163 de Campamento Vespucio; Víctor Hugo Gareca, argentino, D.N.I. N° 8.283.326, casado, empleado, domiciliado en Paso de los Andes N° 33, Tartagal de 41 años; Carlos Alberto Girolimini, argentino, D.N.I. N° 7.650.397, casado, ingeniero electricista de 41 años, domiciliado en Casa 1446, Campamento Vespucio; Héctor Rubén González, argentino, D.N.I. N° 13.674.373, casado, empleado de 31 años, domiciliado en Casa N° 10, Manzana B, B° 101 Viviendas, Gral. Mosconi; Miguel Angel Lacci, argentino, D.N.I. N° 8.181.942, casado, técnico mecánico de 44 años, domiciliado en Alvarado y Moreno, San Ramón de la Nueva Orán; Julio Oscar López, argentino, L.E. N° 7.263.755, casado, tornero de 49 años, domiciliado en Avda. Belgrano N° 54, Gral. Mosconi; Roberto Ramón Machado, argentino, D.N.I. N° 7.263.795, casado, mecánico electricista de 49 años, domiciliado en Warnes 746, Tartagal; Humberto Mansilla, argentino, D.N.I. N° 8.169.335, casado, mecánico de 46 años, domiciliado en Salta 263, Villa Güemes, Tartagal; Miguel Angel Martínez, argentino, D.N.I. N° 13.674.203, casado, técnico mecánico electricista, de 33 años, domiciliado en Casa 20, Campamento Vespucio; Antonio Alberto Miffiu, argentino, D.N.I. N° 14.183.073, casado, soldador, de 31 años, domiciliado Pje. Zuviría 61 Villa Güemes, Tartagal; Juan Omar Morales, argentino, D.N.I. N° 12.140.105, casado, mecánico motores diesel de 33 años, domiciliado en Casa 7, Manzana P, B° 447 Viviendas, Gral. Mosconi; Roberto Ricardo Núñez, argentino, D.N.I. N° 13.674.278, casado, bachiller, de 31 años, domiciliado en Casa 556, B° YPF. Aguaray; Sergio Electo Olivera, argentino, D.N.I. N° 12.140.018, casado, empleado de 33 años, domiciliado en Casa 1, Manzana B, B° 101 Viviendas, Gral. Mosconi; Ramón Augusto Padilla, argentino, L.E. N° 7.994.572, casado, empleado de 45 años, domiciliado en Casa 24, Campamento Vespucio; Ricardo Julio Panighini, argentino, D.N.I. 7.234.729, casado, tornero, de 57 años, domiciliado en Pje. Juan José Traversi 348, Tartagal; Néstor Roberto Quiroga, argentino, D.N.I. N° 4.708.350, casado, mecánico en motores diesel, de 43 años, domiciliado en Intendente Blasco 17 de Gral. Mosconi; Ernesto Ramón Silva, argentino, D.N.I. N° 4.620.071, casado, técnico mecánico, de 43 años, domiciliado en Campamento Vespucio; Hector Alberto Tassin, argentino, D.N.I. N° 16.034.895, casado, técnico electromecánico, de 28 años, domiciliado en Casa 12, Manzana H B° 447 Viviendas, Gral. Mosconi; Juan Francisco Torres,

argentino, D.N.I. N° 14.657.517, casado, ingeniero metalúrgico de 30 años, domiciliado en Casa 92 de Campamento Vespucio; César Ernesto Valdez, argentino, D.N.I. N° 12.475.514, divorciado legalmente, empleado de 32 años, domiciliado en Larrea 525, Tartagal; Carlos Urbano Valdiviezo, argentino, D.N.I. N° 10.301.047, casado, empleado de 39 años, domiciliado en Juan XXIII 35, Gral. Mosconi; Carlos Alberto Paredes, argentino, D.N.I. N° 18.292.444, soltero, fresador de 24 años, domiciliado en 25 de Mayo 34, Gral. Mosconi; Daniel Edgardo Fernández, argentino, D.N.I. N° 17.750.196, soltero, mecánico de 25 años, domiciliado en Cuarto Pasaje, B° Lugones, Tartagal.

2.- Fecha de constitución: Esc. N° 351 del 03 de octubre de 1991, modificatorias Esc. N° 88 de fecha 30 de marzo de 1992, 199 de fecha 06 de julio de 1992 y Esc. 346 de 06 de noviembre de 1992, todas por ante Escribano Mario O. Angel.

3.- Denominación Social: Talleres Norte Sociedad Anónima.

4.- Domicilio: Domicilio social en la Jurisdicción de la localidad de Gral. Enrique Mosconi, provincia de Salta, actualmente en los terrenos colindantes con la ruta Nacional N° 34 de la denominada Zona Industrial de YPF S.A., en los predios que ocupaba la División Talleres.

5.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Reparación elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, y/o representación de productos industriales, maquinarias pesadas vehicular y estacionaria, tanques cisternas, vehículos en general, plantas motrices, bombas centrífugas y alternativas, circuitos hidráulicos, fundiciones, instalaciones industriales, maquinarias agrícolas y piletas para inyección de lodos de perforación-Servicios de soldadura, tornería, maquinado, electricidad, vaporizado de tanques, ensayos no destructivos, tratamientos térmicos para la actividad petrolera en particular. Compra-Venta. Importación, exportación, comisión, consignación, representación y/o distribución de repuestos para automotores en general, para maquinarias pesadas, agrícolas y para la agroindustria, equipos, implementos e instalaciones para talleres mecánicos, contratación de personal para terceros, mastranza, técnicos y profesionales; servicios a la industria petrolera, con el asesoramiento técnico correspondiente. Mantenimiento de espacios verdes mediante la contratación de personal para servicios a terceros y/o con personal propio. Contratación de vehículos automotores para el transporte del personal o de cargas. Constructoras: Construcciones civiles e industriales, construcciones de viviendas, salones, montajes industriales, apertura de caminos, tendido de cañerías. Inmobiliarias: Venta, explotación, arrendamiento, permutas, y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales

incluyendo loteos. Alquiler de equipos relacionados con el objeto social, alquiler de inmuebles.

6.- Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Suscripción e integración: Se fija el capital social en la suma de Australes novecientos veintiocho millones (A 928.000.000), hoy Pesos noventa y dos mil ochocientos (\$ 92.800) representativos de nueve mil doscientas ochenta acciones al portador ordinaria clase "A" de Australes cien mil (A 100.000), hoy Pesos diez (\$ 10.) cada una con derecho a cinco votos por acción que los socios suscriben íntegramente. Se integran en este acto, mediante aporte de dinero en efectivo por un valor en Australes equivalente al veinticinco por ciento (25%) y el saldo de Australes equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) los integrarán en el momento en que los demás accionistas hagan efectivo sus aportes equivalentes al setenta y cinco por ciento (75%).

8.- De la Administración y Representación: Se establece en tres (3) el número de Directores titulares y en tres (3) el número de Directores suplentes. Se designan para Directores titulares los señores: Hugo Antonio Cabrera, L.E. N° 7.263.186, Roque Ramón Bermudes, D.N.I. N° 8.082.750, y Roberto Faustino Aparicio, D.N.I. N° 7.255.952, y para Directores suplentes: los señores Carlos Hugo Bonduri, L.E. N° 8.167.542, Juan Pastor Alvarado, D.N.I. N° 7.247.596 y Néstor Roberto Quiroga, D.N.I. N° 4.708.350. En este acto es designado presidente del Directorio el señor Hugo Antonio Cabrera, quienes aceptan el cargo en este acto y prestan su conformidad.

9.- De la Fiscalización: Se designa síndico de la sociedad al Contador Público Nacional al señor Miguel Jorge Zottos, matrícula profesional N° 407, D.N.I. N° 10.440.580, con domicilio en calle Rivadavia N° 227 - Tartagal, y para el síndico suplente a la doctora Dolly Yanet Mecle, abogada, matrícula profesional N° 79, D.N.I. N° 3.569.561, con domicilio en calle Rivadavia 390 - Tartagal.

10.- Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Certifico que por Orden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23-4-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 121.

e) 26-4-93

O.P. N° 91602

F. N° 64817

ALBERTO ALBORNOZ E HIJOS S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres, se reúnen: el Sr. Albornoz, Alberto Waldo, domiciliado en Pje. Gonzalo de Abreu N° 1354 de la ciudad de Salta, casado con Graciela Nilda Medina, de profesión comerciante, de cincuenta y cuatro años de edad, argentino, D.N.I. N° 7.250.774; el señor Albornoz, Néstor Javier, domiciliado en Pje. Gonzalo de Abreu N° 1354 de

la ciudad de Salta, soltero, de profesión estudiante, de veintidós años de edad, argentino D.N.I. N° 22.146.752; y Albornoz, Carlos Alberto, domiciliado en calle Obispo Romero N° 792 de la ciudad de Salta, casado con Giselda Ana Rodríguez, de profesión comerciante, de veintiséis años de edad, argentino, D.N.I. N° 17.792.762; resuelven: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará: Alberto Albornoz e Hijos S.R.L.; la que se constituye, se registrará para su funcionamiento por el contrato social y por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Denominación: la sociedad se denominará Alberto Albornoz e Hijos S.R.L., y tendrá su domicilio social en la ciudad de Salta, fijándose por Instrumento separado la sede social, en la calle 25 de Mayo N° 539 de la ciudad de Salta. Duración: el término de duración de la Sociedad será de 30 (treinta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá prorrogarse la duración de la Sociedad y disolverse anticipadamente por acuerdo entre los socios. Objeto Social: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra venta de automóviles usados. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veintiún mil (\$ 21.000), dividido en veintiuna cuotas de Valor Nominal Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto en partes iguales, procediendo a integrar en el presente acto el 25% (Veinticinco por ciento) del Capital Suscripto, quedando el restante 75% (Setenta y cinco por ciento) a ser integrado en el curso de los próximos dos años contados a partir de la fecha. Administración: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Carlos Alberto Albornoz, quién queda en este mismo acto nombrado Socio Gerente de la firma. A tales efectos tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas, o privadas y ante los poderes públicos, Nacional, Provincial o Municipal. Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el treinta de abril de cada año. Disolución: En caso de disolución de la sociedad se nombrará un liquidador con las facultades y obligaciones que determina la Ley. Domicilio: Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilio en los lugares indicados al comienzo y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la provincia de Salta, distrito judicial Centro, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción o fuero.

Certifico que por Orden del Señor Juez de primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de abril de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 56.

e) 26-4-93

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 91618

F N° 64830

SALTA HOGAR S.R.L.

Se comunica que mediante contrato de fecha 15-3-93 y aclaratoria del 01-04-93, la Sra. Ana María Moneris socia de Salta Hogar S.R.L. cedió a favor de la Sra. Silvia Estela Picón de Flores, de treinta y cuatro años de edad, argentina, casada, de profesión empleada, D.N.I. N° 13.028.356, con domicilio en Parque Gral. Belgrano, 2ª etapa, manz. F Casa 6, la cantidad de 98 (noventa y ocho) cuotas sociales y al Sr. Carlos Alberto Szanto, de treinta y cinco años de edad, argentino, divorciado, de profesión técnico mecánico, D.N.I. N° 13.701.413, con domicilio en calle Laprida N° 478, la cantidad de 2 (dos) cuotas sociales, valuadas en la suma de \$ 10. cada una, por el total de \$ 980,00, y que representan el cuarenta y nueve por ciento y por el total de \$ 20, que representa el uno por ciento del capital social respectivamente. El Sr. Jorge Alejandro Ruiz, socio de Salta Hogar S.R.L. cedió a favor del Sr. Carlos Alberto Szanto, la cantidad de 100 (cien) cuotas sociales valuadas en la suma de \$ 10. cada una, que suman un total de \$ 1.000,00 que representan el cincuenta por ciento del capital social. El importe de ambas cesiones se abona en su totalidad.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23-4-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21.

e) 26-4-93

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 91598

F. N° 64805

CITRUSALTA S.A.

Inscripción, cambio de Jurisdicción y nuevo domicilio social.

Por Acta de Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1992 se ha resuelto reformar el Art. Primero del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Denominación Social y Domicilio Social: La Sociedad se denomina Citrusalta Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en jurisdicción de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, provincia de Salta. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero".

Por Acta de Directorio N° 208 de fecha 30 de noviembre de 1992 se ha fijado el domicilio social en Finca El Potrero Ruta Nacional 34 Km. 1305 Casilla de Correo 101 Colonia Santa Rosa, provincia de Salta.

Certifico que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Salta, 22 de abril de 1993. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21

e) 26-4-93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 91.617

F. N° 64.831

HORIZONTES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 1993, a horas diez en la sede social de Horizontes S.A., sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas s/n., Ruta N° 68 - Edificio Diario El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración y aprobación de la actualización del Revalúo Técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1992.
- 4.- Consideración y aprobación de la actualización de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 5.- Consideración y resolución de los asuntos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
- 6.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1992 y en especial conforme constancias Acta de Directorio N° 481.
- 7.- Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 8.- Determinación de honorarios de directores y síndicos.
- 9.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias.
- 10.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1992.

Ley 19.550 Depósito de las Acciones

Art. 238: Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para el registro en el libro de asistencia a las asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

p.p. Horizontes S.A.

Roberto Adán Galli

Administrador

Imp. \$ 140.

e) 26 al 30-4-93

O.P. 91.596

F. Nº 64802

SALINAS GRANDES S.A.

El Directorio de Salinas Grandes S.A., en cumplimiento de prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a asamblea general, a realizarse el día 8 de mayo de 1993, a horas 10, en el domicilio social de calle Santiago del Estero 880 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

- 2.- Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás estados anexos e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

- 3.- Consideración de la gestión del Directorio.

- 4.- Remuneración al Directorio considerando excedencias al máximo por tareas técnicas ejecutivas.

- 5.- Consideración destino de resultados.

El Directorio

Juan Esteban Solá

Imp. \$ 85.

e) 26 al 30-4-93

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 91611

R. s/c. Nº 6171

CORINA LONA**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Hogar Escuela para Ciegos "Corina Lona", convoca a sus asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 1993 a hs. 20 en el local del Hogar Escuela sito en calle Francisco de Gurruchaga Nº 50 en Salta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Lectura de Memoria año 1992

- 2º - Lectura Balance año 1992.

- 3º - Renovación parcial de Autoridades.

Comisión Directiva Hogar Esc. para Ciegos "Corina Lona".

Sin cargo

e) 26-4-93

O.P. Nº 91610

R. s/c. Nº 6170

A.L.P.I.**Convocatoria a Asamblea Extraordinaria**

Cítase a los señores socios activos con más de dos años de antigüedad a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en ALPI, Zuviría 627 el día 30 del corriente mes de abril a horas 17.

ORDEN DEL DIA

Consideración de situación y ratificación de convenio de concesión de servicios médicos. El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, transcurrida media hora la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Clara S. Chavarría, Presidenta

Eser Tilca - Secretaria

Sin cargo.

e) 26-4-93

O.P. Nº 91601

F. Nº 64814

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA TECNICA Nº 2 "ALBERTO EINSTEIN"**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora "Alberto Einstein" - Técnica Nº 2,

convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local escolar el día 14 de mayo de 1993 (viernes) a horas 20, con una tolerancia de 30 minutos, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura de Actas anteriores.

- 2º) Consideración y aprobación de memoria y balance al 31/12/92.

- 3º) Informe del Organismo de Fiscalización y su aprobación (enero-diciembre).

- 4º) Renovación de autoridades.

- 5º) Designación de su socios para firmar el acta.

Rogamos puntual asistencia, pasada la tolerancia fijada la Asamblea Ordinaria se realizará con la cantidad de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Salta, 23 de abril de 1993.

Lucrecia F. G. de Jesús

Agustín Isaac

Vilte

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 13.

e) 26 y 27-4-93

O.P. Nº 91599

F. Nº 64807

CENTRO VECINAL POSCAYA**Departamento Santa Victoria Oeste**

El Centro Vecinal de Poscaya, Nazareno Departamento de Santa Victoria Oeste, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de mayo de 1993 a horas 10 (diez) para tratar en su sede social el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.

- 2º - Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial confeccionado al 31 de diciembre de 1992.

- 3º - Elección por el término de dos años de los integrantes de la Nueva Comisión Directiva.

- 4º - Determinación del monto de la cuota social.

- 5º - Designación de dos asociados para suscribir el Acta.

Teodosio Camino

Francisco Chauque

Presidente

Secretario

Imp. \$ 13.

e) 26 y 27-4-93

O.P. N° 91597 F. N° 64803

LIGAS DE AMAS DE CASA**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Conforme al Estatuto que nos nuclea la Liga de Amas de Casa de la provincia de Salta. Convoca a sus afiliadas en general, con sus carnet al día, para participar en Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 13 de mayo de 1993 a partir de hs. 15.00, en el local del Complejo del Sindicato de Luz y Fuerza, calle Zuviría y Ameghino conforme al siguiente temario y:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta Anterior.
- 2°) Memoria y Balance de los años 90, 91, 92, conforme a Organo de Fiscalización.

3°) Elección Total de Autoridades.

4°) Elección de dos (2) socias para la firma del acta.

Transcurrida una hora de la convocatoria y, en caso de falta de presentación de asociadas, se dará lugar a la realización de la Asamblea General, con participación de las asociadas presentes.

Imp. \$ 6,50

e) 26-4-93

RECAUDACION

O.P. N° 91619

Saldo anterior..... \$ 37.691,60

Recaudación del día 23/04/93..... \$ 913,00

TOTAL**\$ 38.604,60**